

SEGURO ESCOLAR

1. ¿Qué es el seguro escolar?

El Seguro Escolar tiene por finalidad la protección del estudiante contra circunstancias adversas, fortuitas y previsibles. Esta protección se otorga en beneficio de los estudiantes afiliados al Seguro Escolar, cuando concurran cualquiera de los riesgos protegidos y siempre que se reúnan los requisitos exigidos.

2. ¿Quién tiene que pagarlo?

Su pago es obligatorio y lo tienen que hacer los alumnos de 3º y 4º de ESO, y todos los alumnos de Formación Profesional Básica.

3. ¿Cuánto hay que pagar?

El importe del seguro escolar es de **1,12** euros.

4. ¿Cómo se paga?

La forma más sencilla de pagar el seguro escolar es a través de la Secretaría Virtual (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/seguroEscolar/pagoSeguroEscolar/>), con el DNI del padre o madre, la fecha de nacimiento del alumno/a y el código del centro que es **14700675**.